

# **CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**



## **REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS -NORMAS DE JUEGO 2025-**

## **Presidente Área de Campeonatos CAH**

Dirigente Área Torneo Jorge Gómez

MAIL: [jorgeashgomez@hotmail.com](mailto:jorgeashgomez@hotmail.com)

## **Coordinación Área Deportiva CAH**

Sra. Liliana Gigena MAIL: [campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)

CAH. TEL: 5258-7772 / 5258-7773 .-

Prof. Sergio Torchia MAIL : [sergio.torchia@cahockey.org.ar](mailto:sergio.torchia@cahockey.org.ar)

TEL:011-1556442113

## **Coordinación Árbitros CAH German Montes de Oca**

MAIL: [ggmmneuquen@yahoo.com.ar](mailto:ggmmneuquen@yahoo.com.ar)

## **Coordinación Prensa Lic. Alexia Halvorsen:**

MAIL: [alexiakhalvorsen@gmail.com](mailto:alexiakhalvorsen@gmail.com)

## **Oficinas Confederación Argentina de Hockey Av Mayo 676.**

**1o Piso. Of."A".** Capital Federal, Argentina.

TEL. FAX. 5258-7772 / 5258-7773

Mail: [cahockey@cahockey.org.ar](mailto:cahockey@cahockey.org.ar)

Pagina Web: [www.cahockey.org.ar](http://www.cahockey.org.ar)

## **CONTENIDO**

CAPITULO I - Normas y Designación de sede

CAPITULO II - Forma de juego

CAPITULO III - Fixture y organización de Torneos

CAPITULO IV - Sanciones

CAPITULO V - Definición

## CAPITULO I –

Art. 1- La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo a las pautas que se consignan en el presente Reglamento.

Art. 2- Podrán participar en dichos certámenes los seleccionados o clubes de las afiliadas que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por el Estatuto de la C.A.H. y los que la CAH decida invitar a hacerlo, ya sean del interior o exterior del país.

Art. 3- Las sedes de los Campeonatos se propondrán para otorgar a las afiliadas en la fecha que fije el Consejo Directivo.

La designación de las sedes será efectuada por el Consejo Directivo.

Para la determinación de las sedes de los campeonatos organizados por la CAH, las Afiliadas deberán postularse y licitar realizando el procedimiento que la CAH indica para tal efecto.

Para la distribución de las sedes, además de la oferta de licitación, se tendrá en cuenta la distribución territorial de los certámenes a efectos de una mejor promoción del deporte, los tipos de superficies de las canchas disponibles y las condiciones de infraestructura, infraestructura complementaria, facilidades para el público y antecedentes organizativos de la sede, entre otras, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa.

Se podrá designar una Sede Titular y otra Suplente. Estas designaciones no establecen derecho para otras futuras. Las designaciones de acuerdo a las condiciones del presente reglamento serán propuestas por la comisión de campeonatos y aprobadas por el C/D CAH.

Art. 4- Cada postulante deberá completar el procedimiento asignado para cada postulación elaborado por la CAH y tener al día el pago de las obligaciones con la misma.

### **Presentación de Oferta de Licitación para ser Sede de los Campeonatos de Seleccionados Argentinos y Campeonatos de Clubes de césped y pista 2025.**

Las propuestas deberán enviarse mediante una nota de presentación en la que se especifique los datos solicitados, junto con el Formulario (S) para Campeonatos de Seleccionados y (C) para Campeonatos de Clubes Mayores y Menores, la Postulación debe detallar la infraestructura existente y la oferta de licitación.

Ambos documentos deben ser enviados a la CAH a través del correo electrónico [campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)

La CAH se reserva el derecho de cancelar este llamado a presentación de ofertas, prorrogar su fecha de vencimiento o declararlo desierto a su exclusivo criterio, comunicando su decisión a los interesados y sin obligación de indemnización.

Todos los gastos relacionados con la elaboración de las presentaciones serán cubiertos por cada entidad afiliada participante.

Art. 5- En caso de que no haya postulantes para realizar un certamen, el Consejo Directivo tomará esa decisión por sí, designando el lugar que estime más apropiado. En tal caso pudiendo acordar los derechos con la sede elegida. También la CAH podrá realizar y organizar el evento que considere, sin realizar designación de sede organizadora.

Art. 6- Dentro de los (90) días antes del certamen, el Director de Torneo designado por el Consejo Directivo o quien este designe, podrán verificar la infraestructura ofrecida y elevarán un informe con indicación de las mejoras que fueren necesario efectuar y el tiempo previsto para su terminación, el que en ningún caso podrá exceder de los 30 (treinta) días previos al torneo.

Art. 7- El desistimiento fundado deberá ser elevado a la C.A.H. como máximo hasta noventa días antes del torneo, caso contrario la afiliada será sancionada con una inhabilitación de hasta 3 (tres) años para organizar torneos y una multa equivalente a diez aranceles de afiliación.

## CAPITULO II –

IMPORTANTE: La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 2, Inc. a) e) y j) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo al número de inscriptos y a la infraestructura disponible, por lo cual podrá modificar el formato de organización de acuerdo a estas variables y de acuerdo a las que considere necesarias para favorecer la competencia.

Art. 8- Las categorías de los Campeonatos Abiertos Argentinos son los siguientes:

### A) CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES

1. Damas y Caballeros Mayores
2. Damas y Caballeros Sub 19
3. Damas y Caballeros Sub 16
4. Damas y Caballeros Sub 14
5. Damas y Caballeros Mayores Ascenso
6. Damas y Caballeros Sub19 Ascenso
7. Damas y Caballeros Sub 16 Promocionales
8. Damas y Caballeros Sub 14 Promocionales
9. Pista Damas y Caballeros Mayores
10. Pista Damas y Caballeros Sub 19
11. Pista Damas y Caballeros Sub 16
12. Pista Damas y Caballeros Sub 14

### B) CAMPEONATOS DE CLUBES:

1. CAH - Súper Liga
2. CRC "A", "B", "C", "D" y sucesivos
3. Campeonato Argentino de Clubes (CAC) categorías Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas "A".
4. Campeonato Argentino de Clubes categorías Sub 14 Sub 16 y Sub 19

damas "B"

5. Campeonatos Regionales de Clubes categorías Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas "A", "B", "C", "D" y sucesivos.
6. Campeonatos de Clubes de Pista Mayores damas y caballeros A y B y Sub 16 y Sub 14 damas.

En todos los campeonatos de césped se disputarán partidos de 4 (cuatro) tiempos de 15` (minutos) cada uno con descansos de 2` (minutos) entre los tiempos 1ro y 2do, y 3ro y 4to y un descanso de 5` (minutos) entre el 2do y 3er tiempo.

En todos los campeonatos de pista se disputarán partidos de cuatro tiempos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 1 minuto entre los tiempos 1 y 2 y entre los tiempos 3 y 4, y un intervalo de medio tiempo de 3 minutos entre los cuartos 2 y 3.

Art. 9- Para toda la estructura de Campeonato arriba citada, regirán las reglas de juego vigentes, dictadas por el Reglamento de Juego de la CAH y el Reglamento General de Campeonatos de la CAH y sus Anexos, y Circulares que modifiquen o incorporen reglas vigentes publicadas posteriormente a publicación la de este reglamento.

Art. 10- CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONADOS (ZONA CAMPEONATO), DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Participarán como máximo 8 (ocho) equipos, se jugarán dos Zona Clasificatorias de cuatro equipos cada una, luego habrá cruces entre los 1º (primeros) y 2º (segundos) de cada Zona y entre los 3º (terceros) y 4º (cuartos).

Los 1º y 2º lugares de cada zona avanzarán a las semifinales y finales, consagrandos al CAMPEÓN ARGENTINO del año.

Los 3º y 4º lugares de cada zona disputarán los cruces para determinar los puestos 5º al 8º. Los ganadores de los cruces disputarán los puestos 5º y 6º se determinarán la ubicación del año siguiente.

Los perdedores de los cruces entre los 3º y 4º de cada zona jugarán un partido de reubicación (repechaje) con los ganadores de las semifinales de las zonas del Campeonato del Ascenso "A" para definir la ubicación para el próximo año, los ganadores jugarán en la zona Campeonato y los perdedores en el Ascenso "A".

Remplazo de equipos para los Seleccionados Mayores en la Zona Campeonatos:

En el año 2025, si un equipo desiste de participar luego de estar inscripto, será reemplazado por el clasificado descendido en el puesto 7º, luego el clasificado 8º en el Torneo del año anterior. Agotada esta instancia ascenderá el mejor clasificado no ascendido en el año anterior.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En el año 2026 y en los años sucesivos, si un equipo desiste de participar luego de estar inscripto será remplazado por el equipo que perdió el partido de reubicación (repechaje) que mejor ubicación tuvo en la clasificación (como se indica más abajo para la ubicación de la grilla del año siguiente) luego se convocara a siguiente equipo que perdió esa instancia.

Luego de esto, la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean más de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en damas o caballeros dependiendo del caso.

Ubicación de los Equipos que disputan el repechaje en las grilla de los Campeonatos del Año Siguiente:

Si fuera un equipo de la zona Campeonato y otro del Ascenso "A", el que viene del torneo de la Zona Campeonatos ocupara la mejor posición en la grilla del Torneo del año próximo.

En caso que los equipos sean del mismo Campeonato y de la misma zona, serán ubicados en los puestos según clasificación en la fase de zonas.

En caso que los equipos sean del mismo campeonato, pero de distinta zona, la ubicación para el año siguiente será definida por sorteo.

Aclaración Seleccionados Mayores Caballeros zona Campeonato:

A partir del año 2022 en el Campeonato Mayor Caballeros.

La afiliada que habiendo ascendido del Campeonato Ascenso "A" a la zona Campeonatos de Caballeros y no cuenta con todas las categorías (Sub 14, Sub16, Sub 19 caballeros), no podrá inscribir su equipo de Caballeros Mayores en la zona Campeonatos de Mayores Caballeros en el año 2025.

En ese caso se aplicará el reemplazo de equipo indicado más arriba, siempre que el equipo designado como reemplazo, tenga todas las categorías antes mencionadas.

Si la entidad Afiliada o Invitada ascendida al Campeonato Seleccionados Mayores Caballeros zona Campeonato, se inscribiera en todas las categorías y por cualquier causa desista de participar en alguna de las categoría menores luego de haber disputado con su equipo el campeonato de seleccionados Caballeros Mayores, tendrá una sanción de tres años sin poder ascender a la zona Campeonatos y una multa económica equivalente a 5(cinco) inscripción por equipo de la categoría menor que no presente durante el año, independientemente de lo estipulado en el Anexo de Inscripciones.

**Art. 11- CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONADOS ZONA CAMPEONATO DAMAS Y CABALLEROS SUB19.**

En damas Participarán 8 equipos, el 1ro se consagrará CAMPEÓN ARGENTINO. Descendiendo el 7mo y 8vo a la categoría de ascenso "A" damas del año siguiente.

En Caballeros se conformará un Campeonato con la cantidad de inscriptos en

el año, si la cantidad de inscriptos supera el número de 12 equipos se conformará un segundo Campeonato de caballeros, superado este número de inscriptos se realizará un segundo campeonato de ascenso con los últimos 5 equipos que se ubiquen en la grilla del Campeonato, esto se determinará en primer término por la clasificación del año anterior y luego con los nuevos inscriptos, los que serán ubicados de acuerdo al ranking que tengan sus seleccionados mayores de la rama.

Reemplazo de equipo: Sub 19 Damas y Caballeros, en el año 2023 y en los años sucesivos, si un equipo desiste de participar luego de estar inscripto, será reemplazado por el clasificado descendido en el puesto 7º, luego el clasificado 8º en el Torneo del año anterior. Agotada esta instancia ascenderá el mejor clasificado no ascendido en el año anterior.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresará por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en damas o caballeros dependiendo del caso. (REGLAMENTO)

Art. 12- Ascenso Damas y Caballeros Mayores:

CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONADOS ZONA ASCENSO: DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Se desarrollarán en forma conjunta (Damas y Caballeros) en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato conformados por 8(ocho) equipos cada uno.

El Ascenso "A" en damas y caballeros estará conformado por 8(ocho) equipos cada uno.

Si los equipos inscriptos en los Ascensos "B" llegan hasta 12 equipos se desarrollará un solo campeonato de ascenso, superado este número de inscriptos se realizará otro campeonato de ascenso con 5 equipos, denominado ascenso "C" o letra que corresponda; ascenderán dos equipos al del Ascenso "B" al "A" y así sucesivamente.

a-Categoría Ascenso "A" DAMAS Y CABALLEROS MAYORES

Los Campeonatos de esta categoría se denominarán "Damas y Caballeros Mayores Ascenso A", se disputará en ~~una sola~~ la misma sede en la que se dispute el Campeonato Argentino (zona Campeonato).

La forma de juego será la siguiente:

Participarán como máximo 8 (ocho) equipos, se jugarán dos Zona Clasificatorias de cuatro equipos cada una, luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona y entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos).

Los ganadores del primer grupo jugarán un partido de reubicación (repechaje) con los equipos de la zona Campeonato que perdieron el cruce entre los clasificados 3º(tercero) y 4º(cuarto) de cada zona en dicho Campeonato, para definir la ubicación para el próximo año, los perdedores jugaran en el Campeonato Argentino zona Ascenso “A” y los ganadores en el Campeonato Argentino Zona Campeonato del próximo año.

Los perdedores de los cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona lo harán por el 3º(tercero) y 4º(cuarto) puesto.

Por su parte los ganadores del segundo grupo del Campeonato Argentino zona Ascenso “A” (los clasificados 3º y 4º en cada zona) jugarán por el 5º(quinto) y 6º(sexto) puestos y los perdedores lo harán por el 7º(séptimo) y 8º(octavo) estos equipos (7mo y 8vo) descenderán al Campeonato de Ascenso “ B” para el próximo año.

b-Categoría Ascenso “B” DAMAS Y CABALLEROS MAYORES, este campeonato de Ascenso de Damas y Caballeros Mayores se disputará en una sola sede. Ascenderán los clasificados en 1er y 2do puesto a la zona Campeonato Argentino zona Ascenso “A” del año siguiente y tendrá dos descensos al campeonato ascenso “C” del año siguiente.

c-Ascenso “C” DAMAS Y CABALLEROS MAYORES de conformarse este campeonato tendrá dos ascensos al campeonato ascenso “B” de la categoría en el próximo año, estos campeonatos podrán disputarse en distintas sedes que los Ascensos “B”.

Remplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo “Ascensos Damas o Caballeros Mayores, será reemplazado por el clasificado en la posición inmediata inferior, completando la grilla de equipos en forma ascendente.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean más de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Art. 13- Ascenso SUB 19 DAMAS. Se desarrollarán en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollará un solo campeonato de ascenso, superado este numero de inscriptos se realizará un segundo campeonato de ascenso con 5 equipos, denominado ascenso “B”, del que ascenderán dos equipos al Ascenso “A” y así sucesivamente.

Remplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo Sub 19”, será reemplazado por el clasificado

en la posición inmediata inferior, completando la grilla de equipos en forma ascendente. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Art. 14- A los fines de determinar los equipos que integrarán la Categoría CAMPEONATO y las de ASCENSO para los Campeonatos Mayores y Sub 19 damas y caballeros, se tomará la ubicación final del Campeonato del año anterior de cada una de ellas.

Para los nuevos Inscriptos si los hubiera, la ubicación será, luego de los anteriores y en caso que fueran mas de uno los nuevos inscriptos, serán ubicados por ranking de la afiliada según la ubicación del seleccionado mayor o el que le siga en categoría.

Art. 15- En TODOS los Campeonatos ORGANIZADOS Y/O FISCALIZADOS POR LA CAH las edades se constatarán mediante documento de identidad con fotografía.

Art. 16- Campeonatos de Damas y Caballeros Sub 16 y Sub 14-.

Los Campeonatos Argentinos Sub 14 y Sub 16 Damas y Caballeros, se conformarán de 8 (ocho) equipos, y se disputarán los siguientes Torneo:

Campeonato Argentino de Seleccionados "A" de la categoría Sub 14 Damas y Caballeros.

Campeonato Argentino de Seleccionados "B" de la categoría Sub 14 Damas y Caballeros, y sucesivos.

Campeonato Argentino de Seleccionados "A" de la categoría Sub 16 Damas y Caballeros.

Campeonato Argentino de Seleccionados "B" de la categoría Sub 16 Damas y Caballeros, y sucesivos.

a-CONFORMACIÓN DE LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS DE SELECCIONADOS SUB 14 Y SUB 16 -2025-

Campeonatos Argentinos de seleccionados de la categoría Sub 14 y Sub 16 damas y caballeros, tendrán una conformación de 8 equipos en todas las competencias, con excepción de la última que dependerá de la cantidad de equipos inscriptos, que cuando supere los 12 equipos inscriptos se conformara un nuevo Campeonato con 5 equipos.

Campeonato Argentino "A" de Selecciones Sub 14 y Sub 16:

Participantes: Selecciones de las afiliadas que obtuvieron los puestos 1º al 6º en el Campeonato Argentino "A" de Selecciones Damas de las categorías mencionadas y los clasificados en los puestos 1º y 2º del Campeonato Argentino "B" de las categorías en el año 2024.

Total de equipos: 8

Campeonato Argentino "B" de Selecciones Sub 14 y Sub 16:

Participantes: Selecciones de las afiliadas que obtuvieron los puestos 7º y 8º en el Campeonato Argentino "A" de las categorías, los clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º del Campeonato Argentino "B" de las categorías en 2024, más el campeón y subcampeón del Campeonato Argentino "C" de 2024.

Total de equipos: 8

Campeonato Argentino "C" de Selecciones Sub 14 y Sub 16:

Participantes: Selecciones de las afiliadas que obtuvieron los puestos 7º y 8º en el Campeonato Argentino "B" de las categorías, los clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º del Campeonato Argentino "C" de las categorías en 2024, más el campeón y subcampeón del Campeonato Argentino "D" de 2024.

Total de equipos: 8

Campeonato Argentino "D" de Selecciones Sub 14 y Sub 16:

Participantes: Selecciones de las afiliadas que obtuvieron los puestos 7º y 8º en el Campeonato Argentino "C" de las categorías, más los clasificados del 3º puesto, en adelante del Campeonato Argentino "D" de las categorías en 2024, el total de equipos en este Campeonato será según inscripción, en este Campeonato si la cantidad de inscripciones supera los 12(doce) equipos inscriptos se conformara un nuevo Campeonato Argentino de Seleccionados Sub 14 y/o Sub 16 damas de 5(cinco) equipos.

**Reemplazos de equipos.** Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato Argentino de Seleccionados sub 14 y sub 16 damas A, será reemplazado por el mejor descendido en este campeonato en el año anterior, agotada esta instancia, la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato Argentino de Seleccionados sub. 14 y sub. 16 damas B, será reemplazado por el mejor descendido en este campeonato del año anterior, luego la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

Igual método será utilizado para reemplazo de equipos en los Campeonatos Argentinos de las Categorías Sub 14 y Sub 16 sucesivos.

En caso de reemplazo, se colocarán a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

## b-CAMPEONATO ARGENTINO PROMOCIONAL DE SELECCIONADOS SUB 14 Y SUB 16 - 2025.

Estará compuesto por equipos "B" o "C" de las Entidades afiliadas que participaron de estos campeonatos en el año 2024, más los nuevos seleccionados que inscriban las afiliadas que deseen participar de estos Torneos en el año 2025, los que se colocaran en la grilla del Campeonato de acuerdo a la ubicación en los torneos Argentinos de la categoría del año 2024 de los equipos de las afiliadas que participan de los Campeonatos Argentinos de la categoría, las inscripciones para estos Campeonatos serán de acuerdo al siguiente criterio: Si la cantidad de inscripciones supera los 12(doce) equipos inscriptos se conformara un nuevo Campeonato Argentino de Seleccionados Sub 14 y/o Sub 16 Promocional damas de 5(cinco) equipos.

Estos torneos son creados con el objetivo de ser un espacio de preparación para las afiliadas que deseen ampliar la cantidad de deportistas de sus seleccionados en el ámbito de competencia Nacional, brindando la oportunidad de presentar más de un seleccionado en los campeonatos organizados por la CAH.

En estos torneos no habrá ascensos ni descensos, siendo solamente un espacio de preparación para los jugadores.

Art. 18- CAMPEONATOS DE CLUBES 2024 Y EN ADELANTE.

Art. 19- **CRC 2024 Mayores**

Estarán conformados por 8 (ocho) equipos.

Los que serán distribuidos de acuerdo a las plazas que cada afiliada tenía en el año 2024 en cada nivel de CRC, más los clubes campeones de los CRC del año 2024 derecho que durara un año.

Los CRC "A" tendrán 8 equipos, el 1º y 2º clasificado ascenderán a la 1er Fase de la Súper Liga del año siguiente, descendiendo el 7º y 8º al CRC B de la Región.

En las Regiones de Bonaerense y Patagonia en los CRC "A" ascenderá un equipo de cada región a la 1er Fase de la Súper Liga.

Integraran el CRC "A" en el 1er puesto de la grilla, los equipos que descendan de la 1er Fase de la SLH de cada Región.

En el caso que los equipos descendidos de la 1er Fase de la SLH de la Región Bonaerense o Patagonia sean de la misma región, se producirá un descenso más en dicha región del CRC A al CRC B.

El club campeón en los CRC A en el 2025, integrara la 1ER FASE DE LA SUPER LIGA del 2026 como club, independientemente de las plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año.

El club campeón en los CRC B en el 2025, integrara el CRC A del 2026 como club, independientemente de las plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año y así sucesivamente en todos los CRC que integren las regiones.

**Los CRC** en adelante tendrán dos ascensos y dos descensos, en el ultimo CRC de cada región tendrán dos ascensos al CRC inmediato superior.

**Importante:**

Asignación de Plazas de Clubes Campeones en los CRC 2025:

En caso de que un club campeón de los CRC 2024 logre una mejor clasificación en su torneo local, podrá optar por la plaza correspondiente a esta nueva clasificación, en lugar de la plaza obtenida como campeón del CRC del año 2024.

En cuyo caso la plaza obtenida como campeón del CRC será cedida a la afiliada de este club, quien se la asignara a otro club, de acuerdo con el ranking de su torneo local.

**En los CRC los clubes podrán invitar cuatro jugadores (origen) siempre que sean del club de origen.**

**En los CRC los clubes no pueden invitar jugadores de otro club.**

**Cada jugador propio o de origen del club solamente podrá disputar un campeonato Regional de clubes por año.**

a-Denominación de jugadores:

**Jugadores Propios en CRC y SLH:**

Los jugadores propios son aquellos que están fichados en el Sistema de Informático de la Confederación Argentina de Hockey (SICAH) para el club participante en la competición.

Los jugadores propios que integren la Lista de Buena Fe de un club en los CRC no pueden integrar la LBF del mismo club en la SLH.

Los clubes que participante en ambos campeonatos (SLH-CRC) no pueden repetir jugadores propios en los CRC y SLH.

**Jugadores Invitados en SLH:**

Son aquellos que pertenecen a otro club y que el club participante de la SLH solicita su incorporación a la LBF.

Los jugadores propios que disputen un CRC en el año 2024 pueden ser pedidos como jugadores invitados por otro club en las etapas de la SLH en las que el club invitante participe.

**Jugadores de Origen:**

Los jugadores de origen son aquellos que fueron incorporados al SICAH por primera vez en el club participante de los CRC y/o SLH, pero en el momento de ser subidos a la LBF para jugar en los CRC y/o SLH, están jugando en otro club de la misma u otra Asociación o Federación asociada a la Confederación Argentina de Hockey (CAH).

Los jugadores de origen que ya disputaron un CRC pueden también hacerlo en la SLH para el mismo club, o como invitados en otro club.

En la SLH un jugador no podrá actuar para dos clubes distintos.

**Reemplazo de equipos en los CRC:**

**a-Reemplazo de Plazas vacantes en los CRC.** Si queda una plaza vacía en algún CRC debido a la falta de inscripción, esta será ocupada por la Asociación

o Federación que haya obtenido la posición inmediatamente inferior. La plaza vacante se asignará de forma ascendente, reubicando a los equipos en los CRC.

**b-Reemplazo de Clubes en Caso de Baja tras el Cierre de Inscripciones:**

Si un club decide darse de baja después de cerrado el plazo de inscripción, será reemplazado por el club de la misma afiliada que ocupa la plaza en la posición inferior.

En caso de que la afiliada no tenga más clubes disponibles en la grilla o decida no aceptar la designación, la plaza quedará cubierta por el club de la Asociación o Federación que haya obtenido la posición inmediata inferior.

c-Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

Art. 20- Campeonatos Argentinos de clubes Pista.

a-Campeonatos Argentinos de clubes Pista "A" 2025:

Estarán conformados por 8 (ocho) equipos.

Los que serán distribuidos de acuerdo a las plazas que cada afiliada tenía en el año 2024.

Estará integrado de la siguiente manera:

1º Puesto (Campeón CAC "A" Pista 2024 como club):

El club que ganó el Campeonato Argentino de Clubes "A" en Pista en 2024 obtiene automáticamente el primer lugar en la integración del torneo. Este beneficio tendrá validez por un año.

2º al 6º Puesto:

Los puestos del 2º al 6º serán cubiertos por plazas de las afiliadas de los clubes que obtuvieron estas ubicaciones en el Campeonato Argentino de Clubes "A" 2024.

Las plazas serán cubiertas según la clasificación de sus campeonatos locales.

7º Puesto (Campeón CAC "B" Pista 2024):

El club que ganó el Campeonato Argentino de Clubes "B" en Pista en 2024 obtiene automáticamente el séptimo lugar en la integración del torneo. Este beneficio tendrá validez por un año.

8º Puesto:

Una plaza para la afiliada del club que obtuvo el 2º puesto en el Campeonato Argentino de Clubes "B" Pista 2024, según la clasificación de su campeonato local.

b-Campeonatos Argentinos de clubes Pista "B" 2025:

Estará integrado de la siguiente manera:

1º y 2º Puesto:

Serán cubiertos por las plazas de las afiliadas de los clubes clasificados en los puestos 7º y 8º en el Campeonato Argentino de Clubes "A" Pista 2024.

Luego, se llenarán las plazas con las afiliadas de los clubes por orden de clasificación obtenidos en el Campeonato Argentino de Clubes "B" Pista damas 2024.

Las plazas serán cubiertas según la clasificación de sus campeonatos locales.

c-El club Campeón del CAC "A" y "B" Pista 2024, integrara el CAC "A" Pista del 2025 como club, independientemente de las plazas asignadas por la Asociación / Federación afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año.

El resto de las plazas serán designadas por la Asociaciones / Federaciones afiliadas de acuerdo a las posiciones de sus campeonatos locales.

d-En caso que los equipos inscriptos en el año 2025 lleguen hasta 13 equipos se desarrollará un solo Campeonatos Argentinos de Pista Damas y Caballeros, superado este número de inscriptos se realizará un segundo campeonato Argentino de Pista "B" con 6 equipos, de igual manera para los CAC "B" ya conformados.

e-La forma de clasificación para el armado de las zonas será de acuerdo a las posiciones obtenidas en el mismo campeonato en el año anterior y para los nuevos inscriptos, en orden de clasificación de sus seleccionados mayores en la rama correspondiente.

Reemplazo de equipos: En el caso que quede una plaza libre en el CAC "A" Pista (por falta de inscripción, como así también para bajas luego de la inscripción) será reemplazada, por una plaza de la afiliada del club de la Asoc. /Fed. mejor descendida al CAC "B" Pista.

f-Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes. Los reemplazos serán ubicados por el final de la grilla de clasificación en el CAC "A" Pista.

En el CAC "B" Pista será reemplazo por una plaza de la afiliada del club ubicado en la posición inmediata inferior.

**g-En el año 2023 y en adelante, para los Campeonatos Argentinos de Clubes Pista "A" y "B" de Mayores, los equipos participantes podrán convocar 1 (un) jugador invitado de otro club y 4(cuatro) jugadores de origen del propio club para disputar los CAC Pista de Mayores damas y caballeros.**

**Para los Campeonatos Argentinos de Clubes Pista de Menores Sub 14, sub 16, sub 19 se podrá convocar hasta 4(cuatro) jugadores de origen del propio club para disputar los CAC Pista damas y caballeros de la mencionadas categorías.**

Art. 21- Campeonato Argentino de clubes sub 14 Damas. (CAC "A" y "B" Sub 14)

Campeonatos Regionales de clubes "A", "B" y sucesivos sub 14 Damas. (CRC Sub 14)

Campeonato Argentino de clubes sub 16 Damas. (CAC "A" y "B" Sub 16)

Campeonatos Regionales de clubes "A", "B" y sucesivos sub 16 Damas. (CRC Sub 16)

Campeonato Argentino de clubes sub 19 Damas. (CAC "A" y "B" Sub 19)

Campeonatos Regionales de clubes "A", "B" y sucesivos sub 19 Damas. (CRC Sub 19)

**a-Conformación y forma de juego de los campeonatos de clubes categoría Sub 19, Sub 16 y Sub 14 damas 2025.**

1-Conformación CAC "A" 2025 sub 14 sub 16 y sub 19 damas:

Sera de la siguiente manera:

Una plaza para el club campeón del CAC "A" 2024, una plaza para las afiliadas clasificadas del 1ro al 6to puestos en el campeonato de seleccionados Argentino del 2024, más una plaza para el club campeón del Campeonato Argentino de clubes "B" 2024.

2-Conformación CAC "B" una plaza para cada afiliada que clasifique 7º y 8º en el Campeonato Argentino de Seleccionados 2024, más una plaza para la afiliada clasificada en el 1º puesto del Campeonato Argentino de Seleccionados "B" 2024 y los 5 clubes campeones de los CRC "A" 2024 de las regiones (NEA, NOA, C. CUYO, PATAGONIA y BONARENSE).

En el caso del Club campeón del CAC "A" 2024, al igual que el Campeón CAC "B" 2024, tendrán una plaza en el CAC "A" del año 2025 como club independientemente de las plazas que designe la afiliada. Este beneficio tendrá duración de un año.

### **b-Conformación y forma de juego de los CRC 2025 sub 14 sub 16 y sub 19 damas:**

1-CRC "A" Sub 14 Sub 16 y Sub 19 damas de cada Región, las plazas les corresponderán a las afiliadas según la ubicación en el CRC correspondiente del año 2024 y serán completadas según la ubicación en su torneo local, además de la plaza de la afiliada del club que disputó en el año anterior el CAC "B".

2-CRC "B" y sucesivos, estarán conformados con 8(ocho) equipos, en el caso que las Regiones anoten más equipos (equipos nuevos) tendrán la posibilidad de aumentar la cantidad de participantes en los CRC de la región, estos equipos nuevos ingresarán en el último CRC de la Región, los que serán ubicados según clasificación de los seleccionados enviada por Circular de la CAH en el año de disputa de los CRC.

Los clubes campeones de los CRC "A" del año 2024 tendrán una plaza en el Campeonato Argentino "B" de clubes del año 2025 como club independientemente de las plazas que designe la afiliada, este beneficio tendrá duración de un año.

Los Clubes Campeones de los CRC "B" y CRC sucesivos de las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 19 tendrán una plaza como club en el CRC inmediato superior de la Región en 2025. Este beneficio tendrá duración de un año.

Para cada CRC tendrán un ascenso y un descenso en todas las Regiones.

En la Región Bonaerense serán 2 descensos del CRC "A" al "B", en el resto de los CRC será un ascenso y un descenso.

### **3-Asignación de Plazas de Clubes Campeones en los CRC 2025:**

En caso de que un club campeón de los CRC 2024 logre una mejor clasificación en su torneo local, podrá optar por la plaza correspondiente a esta nueva clasificación, en lugar de la plaza obtenida como campeón del CRC del año anterior.

En cuyo caso la plaza obtenida como campeón del CRC será cedida a la afiliada correspondiente, quien se la asignara a otro club, de acuerdo con el ranking del torneo local.

#### 4-Reemplazo de equipos:

En el caso que quede una plaza libre en algún CAC A y B y CRC (por falta de inscripción, como así también para bajas luego de publicada la inscripción) de categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 19, será remplazada, por el club de la Asoc. /Fed. que obtuvo la posición inmediata inferior y así sucesivamente con los demás clubes inscriptos por las entidades afiliadas.

Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

**5-Los jugadores de las categorías (sub 14, sub 16 y sub 19 ) podrán disputar un campeonato de club en la categoría que pertenece durante el año y otro en la categoría inmediata superior.**

**En la categoría sub 16 podrán hacerlo en la propia y en una de las categorías superiores estipuladas en el reglamento General de Campeonatos mayores o sub 19.**

**En esta categoría (Sub 16) los jugadores podrán optar por participar de dos campeonatos, uno en la categoría Sub 19 y otro en la categoría Mayor.**

**Todas las jugadoras/es de las categorías sub 14, sub 16 y sub 19 podrán disputar un total de dos campeonatos de clubes por año.**

### CAPITULO III:

Art. 22- En los torneos de Césped no se podrán jugar más de dos partidos por jornada debiendo mediar un lapso de (cuatro) 4 horas entre la finalización del primero y el inicio del segundo. En los torneos de Pista no se podrán jugar más de tres partidos por día y con un descanso de tres (3) horas entre la finalización del primero y el comienzo del segundo.

Art. 23- Cuando se inscriban 4 equipos jugaran todos contra todos, con semifinales entre el 1º y el 4º y el 2º con el 3º, los ganadores de estas semifinales, jugaran por el 1er y 2do puesto y los perdedores por el 3ro y cuarto puesto.

Cuando el número de participantes (cinco) 5, o (seis) 6 equipos, jugarán todos contra todos en una Zona, y luego se cruzarán el 1º con el 2º por el primer puesto, el 3º con el 4º por el tercer puesto, y el 5º con el 6º (en el caso de 6 equipos inscriptos) por el quinto puesto.

Art. 24- Cuando el numero de participantes sea de 7 se dividirán en dos zonas, una de cuatro y la otra de tres equipos, jugaran todos contra todos en su zona, los 1º(primeros) y los 2º(segundos) de cada zona, jugaran semifinales, cruzaran entre 1º(primeros) de una zona con el 2º(segundo) de la otra, los ganadores de estos cruces jugaran la final del campeonato 1er y 2do puesto y los perdedores por los puestos 3ro y 4to puesto, los dos 3º(terceros) y el 4º(cuarto) de las zonas jugaran un triangular por puntos por los puestos del 5to al 7mo.

Art. 25- Cuando el número de participantes sea de 8 (ocho) se jugarán dos Zonas Clasificatorias de cuatro equipos cada una. Luego habrá semifinales cruzando entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona y entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos). Los ganadores del primer grupo jugarán por el 1º(primer) y 2º(segundo) puestos y los perdedores lo harán por el 3º(tercero) y 4º(cuarto). Por su parte los ganadores del segundo grupo (los clasificados 3º y 4º en cada zona) jugarán por el 5º(quinto) y 6º(sesto) puestos y los perdedores lo harán por el 7º(séptimo) y 8º(octavo). **En los campeonatos Mayores de seleccionados tienen una modalidad particular. (especificada en el la descripción del Campeonato)**

Art. 26- Cuando el número de participantes sea de (nueve) 9 se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cuatro (4) y otra de cinco (5) equipos. Luego habrá semifinales cruzando entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona, los ganadores de esas semifinales jugaran la final y los perdedores por el 3er y 4to puesto. Los 3º y 4º clasificados de cada zona jugaran un cruce, los ganadores jugaran por el 5to y 6to puesto. Los perdedores del cruce entre los 3º y 4º de cada zona y el 5º de la zona de 5 equipos, disputaran un triangular por puntos por los puestos 7º, 8º y 9º.

Art. 27- Cuando el número de participantes sea de diez (10) se jugarán dos Zonas Clasificatorias de cinco equipos cada una. Los cruces serán por final directa para determinar los puestos del Campeonato. 1º zona A vs. 1º zona B (1ro y 2do puesto)– 2º A vs. 2º B (3ro y 4to puesto)– 3º A vs. 3º B (5to y 6to puesto)– 4º A vs. 4º B (7mo y 8vo puesto)– 5º A vs. 5º B(9no y 10mo puesto).

Art. 28- Cuando el número de participantes sea de once (11) se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cinco (5) y otra de seis (6) equipos, en este caso habrá finales directas de la siguiente manera, 1º zona A vs. 1º zona B (1ro y 2do puesto)– 2º A vs. 2º B (3ro y 4to puesto)– 3º A vs. 3º B (5to y 6to puesto)– 4º A vs. 4º B (7mo y 8vo puesto)– 5º A vs. 5º B(9no y 10mo puesto), el 6º de la zona de 6 equipos, terminará su participación en el puesto 11º.

Art. 29- Cuando el número de participantes sea de doce (12) se jugarán se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias de tres (3) equipos. Luego habrá cruces de cuartos de final entre los 1º(primeros) y 2º (segundos) de cada zona para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos. Los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de esta, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran cures por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto, los equipos clasificados 3º de cada zona, disputaran en una zona de cuatro equipos todos vs todos por puntos, definiendo los puestos 9º al 12º.

Art. 30- Cuando el número de inscriptos sea de trece (13) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de tres (3) equipos cada una y la otra de cuatro (4) equipos. Luego habrá cruces de cuartos de final entre los 1º(primeros) y 2º (segundos) de cada zona para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos. Los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de

esta, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto. Los 3º(terceros) de cada zona cruzarán entre sí para definir a dos ganadores que, a su vez, cruzarán entre sí para definir el 9º(noveno) y 10º(décimo) puestos, y los dos perdedores, junto con el 4º(cuarto) de la zona D, jugarán un triangular, todos contra todos para definir del 11º(undécimo) al 13º (décimo tercer) puesto.

Art. 31- Cuando el número de participantes sea de catorce (14) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, dos de tres (3) equipos cada una y dos de cuatro (4) equipos. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada zona, para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos, los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de estas, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto, en tanto que los 3º(terceros) de las zonas se cruzarán entre sí para determinar los puestos 9º al 12º y 4º(cuartos) se cruzarán entre sí para determinar los puestos 13º y 14º.

Art. 32- Cuando el número de inscriptos sea de quince (15) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de cuatro (4) equipos cada una y una de tres (3) equipos, Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada zona, para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos, los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de estas, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto, en tanto que los 3º(terceros) de las zonas se cruzaran entre sí, para determinar los puestos 9º al 12º y los 4º jugarán un triangular, todos contra todos para definir del 13º al 15º.

Art. 33- Cuando el número de inscriptos sea de dieciséis (16) equipos, se jugar en cuatro zonas de cuatro (4) equipos cada una, Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada zona, para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos, los ganadores disputarán semifinales por los 1º al 4º puestos, los ganadores de estas, jugaran la final por el 1º y 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 5º al 8º ,los ganadores jugaran por los 5º y 6º puestos y los perdedores por el 7º y 8º puesto. También habrá cruces entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos) de cada zona, para definir del 9º(noveno) al 16º(decimosexto) puestos, los ganadores disputarán semifinales por los 9º al 12º puestos, los ganadores de estas, jugaran la final por el 9º y 10º puesto y los perdedores por el 11º y 12º puesto del campeonato, los perdedores de los enfrentamientos de cuartos de final disputaran curses por los puestos 13º al 16º ,los ganadores jugaran por los 13º y 14º puestos y los perdedores por el 15º y 16º puesto.

Cuando el Torneo sea de hasta ocho (8) equipos la distribución de las Zonas

Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5 y 8
- ZONA "B": 2, 3, 6 y 7

Cuando el Torneo sea de hasta nueve (9) equipos la distribución de las Zonas Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B": 2, 3, 6 y 7

Cuando el Torneo sea de hasta diez (10) equipos la distribución de las Zonas Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B": 2, 3, 6, 7 y 10

Cuando el Torneo sea de hasta once (11) equipos la distribución de las Zonas Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B": 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Art. 34- Cuando el Torneo deba dividirse en cuatro (4) Zonas Clasificatorias, la distribución será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 8, 9 y 16
- ZONA "B": 2, 7, 10 y 15
- ZONA "C": 3, 6, 11 y 14
- ZONA "D": 4, 5, 12 y 13

Art- 35- El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 3 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do Bye - 2da Fecha: 2do vs. 3ro - 1ro Bye - 3er Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro Bye

El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 4 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 1º vs. 3º - 2º vs. 4º, 2da Fecha: 1º vs. 2º - 3º vs. 4º-, 3er Fecha: 1º vs. 4º - 2º vs. 3º.

El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 5 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 2º vs. 5º - 3º vs. 4º - 1º vs. 5º, 2da Fecha: 2º vs 3º - 1º vs 4º - 3º vs. 5º, 3er Fecha: 2º vs 4º - 1º vs 3º - 4º vs. 5º - 1º vs. 2º.

El sistema que se programará para los partidos de las Zona de 6 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 3º vs. 4º - 2º vs. 5º - 1º vs 6º -- , 2da Fecha: 2º vs. 3º - 4º vs 6º - 1º vs 5º--, 3er Fecha: 3º vs 5º - 2º vs.6º - 1º vs 4º -, 4ta Fecha: 5º vs 6º - 2º vs. 4º - 1º vs 3º -, 5ta Fecha: 4º vs 5º - 3º vs 6º - 1º vs 2º.

Los cruces (Cuartos de Finales) en los Torneos de cuatro (4) Zonas serán de la manera que seguidamente se detalla:

Partido 1: 1º "A" vs. 2º."C", Cruzan con partido 4.

Partido 2: 1º "B" vs. 2º "D" Cruzan con partido 3.

Partido 3: 1º "C" vs. 2º "A" Cruzan con partido 2.

Partido 4: 1º "D" vs. 2º "B" Cruzan con partido 1.

Para la distribución de los equipos en las zonas se los ordenará de acuerdo con la ubicación que los participantes hayan logrado en el mismo certamen de la temporada anterior. Es decir, que en el caso que un equipo no se inscriba, será reemplazado. En los casos de remplazo de equipos será según indica en cada categoría en particular.

Art- 36- En todos los Campeonatos de Seleccionados, Campeonatos de Clubes, el Consejo Directivo de la CAH determinará en cada caso concreto como se jugará el Torneo, pudiendo unir o dividir Regiones para lograr una mejor competencia, pudiendo también modificar la cantidad de ascensos y descensos en los distintos campeonatos, como así también el orden de los partidos, conformación de zonas, modificando el formato de los Campeonatos que organiza según posibilidades de infraestructura y tiempo de disputa de los campeonatos.

Art. 37- EDADES - DURACION DE LOS PARTIDOS EDADES para la participación en las distintas categorías es la siguiente:

| CATEGORIAS                                                        | EDADES CUMPLE EN EL AÑO CALENDARIO |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| SUB 14                                                            | 11 a 14 años (Clase 2014 a 2011)   |
| SUB 16                                                            | 13 a 16 años (Clase 2012 a 2009)   |
| SUB19                                                             | 15 a 19 años (Clase 2010 a 2006)   |
| MAYORES (Seleccionados, Campeonatos de clubes (SLH, CRC) y Pista. | 16 años en adelante (Clase 2009)   |

Art. 38- Tiempo de juego y categorías, Composición de las delegaciones  
a-DURACIÓN DE LOS PARTIDOS en las distintas categorías es la siguiente:

| CATEGORIAS | DURACION PARTIDOS                                                                                                                          |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUB 14     | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | descanso de 5 minutos.                                                                                                                                                                                                                                  |
| SUB 16                     | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.                                                                                       |
| SUB 19                     | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.                                                                                       |
| MAYORES                    | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.                                                                                       |
| PISTA TODAS LAS CATEGORIAS | En todos los campeonatos de pista se disputarán partidos de cuatro tiempos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 1 minuto entre los tiempos 1 y 2 y entre los tiempos 3 y 4, y un intervalo de medio tiempo de 3 minutos entre los cuartos 2 y 3. |

Durante los descansos de 2(dos) minutos los equipos no pueden abandonar el terreno de juego, en el intervalo de 5(cinco) minutos el jefe de equipo puede solicitar a la mesa de control realizar la charla en el vestuario o fuera del campo de juego.

Art. 39- **De las Delegaciones:** desde doce horas antes de la prevista para la iniciación del certamen, las Delegaciones deberán cumplir con el programa de actividades previsto por la Entidad Organizadora y aprobado por el Director del mismo. En estricto cumplimiento del horario de comienzo, el equipo que no esté en condiciones de iniciar el partido a la hora estipulada, perderá los puntos en disputa, **siendo evaluadas las causas por parte de las autoridades del campeonato, en caso de ser de fuerza mayor se contemplara la posible reprogramación del partido.**

Art. 40- Las delegaciones estarán constituidas por, 1 presidente de delegación, el Cuerpo Técnico, hasta 20 jugadoras en césped y hasta jugadores 12 en pista, en las LBF cada integrante podrá figura en la LBF y cumplir una función durante el campeonato, no pudiendo ser colocado en la LBF en más de una función.

El cuerpo técnico estará compuesto por 1 jefe de equipo, 1 Técnico, 2 Asistentes técnicos, 1 cámara, 1 Preparador Físico, 1 Medico o Kinesiólogo los que deberán tener titulo o matricula profesional habilitante.

**a-Requisitos indispensables para integrar los cuerpos técnicos en los Campeonatos organizados por la CAH, en el contexto de la Confederación**

### **Argentina de Hockey (CAH):**

Para poder integrar los Cuerpos técnicos como Entrenador o Asistente en los Campeonatos organizados por la CAH se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### **b-Entrenadores y Ayudantes:**

Deben estar registrados como Entrenadores habilitados en la base de datos del Sistema de Informático de la Confederación Argentina de Hockey (SICAH). Necesitan tener la capacitación o antecedentes obligatorios exigidos por la CAH y comunicados por Circular. Estos requisitos son indispensables para poder integrar la LBF como Asistente o Entrenador.

c-Preparadores Físicos: A partir del 1 de julio de 2024, los preparadores físicos deben cumplir con nuevos requisitos.

Al solicitar su incorporación al SICAH y para poder integrar la LBF en los Campeonatos organizados por la CAH, deben acreditar el título oficial de Profesor en Educación Física otorgado por una institución oficial del país.

**d-Composición del banco de suplentes:** los que figuran en la planilla de juego, 1 jefe de equipo, 1 Técnico, 1 Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo hasta 9 jugadora/es en césped y hasta 6 jugadora/es en pista. Pudiendo ingresar a la charla de los entre tiempos, los inscriptos en la Lista de buena fe, aunque no figuren en planilla de partido, con autorización de los jefes de Mesa, árbitros del partido, en conocimiento del Director del Campeonato.

La lista de buena fe de Pista será de un total de 12 jugadores pudiendo integrar todos los jugadores el banco mas 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 1 Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo. Estando en la cancha con un máximo de 6 (5 jugadores y 1 arquero) en todas sus categorías.

1) El Presidente de Delegación o el Jefe de Equipo o el Técnico será el responsable absoluto del comportamiento del equipo fuera del campo de juego y durante todo el transcurso del torneo.

Todos los equipos participantes en los campeonatos organizados por la CAH deberán contar obligatoriamente con un **Jefe de Equipo** en la **Lista de Buena Fe (LBF)**, esta función será exigida por el Director de Torneo para todas las delegaciones que participen de los campeonatos que organiza la CAH.

2) Los jugadores de una afiliada para los campeonatos de Seleccionados podrán integrar los equipos de su afiliada o de la afiliada de origen o de la Afiliada en que se encuentren registrados en el SICAH.

Un jugador no podrá jugar en más de una afiliada en una misma categoría, (Ejemplo: un jugador puede jugar para el equipo sub 14 "A" de una afiliada y no podrá hacerlo en el equipo Sub 14 B y viceversa de la misma u otra afiliada), si lo podrá hacer en otra categoría en la Afiliada de Origen o en aquella en la cual se encuentre registrado en el SICAH.

**3)De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento, un jugador no podrá jugar en más de 2(dos) campeonatos de seleccionados y clubes en el mismo año.**

De acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, se informa que los Equipos participantes de los Torneos de clubes, CRC podrán invitar hasta 4(cuatro) jugadores de origen del club.

Los jugadores de origen podrán jugar solamente un CRC por año, en la categoría mayor.

**4)Para el Campeonato Super Liga de Hockey los jugadores que**

**participaron de un CRC como jugador propio o de origen en el año 2025, podrán hacerlo como jugador invitado de otro club o como jugador de origen del propio club en cualquier etapa de la SLH 2025. No pudiendo repetir los jugadores propios en los CRC y SLH.**

5) Para los Campeonatos de Clubes de las categorías sub 14, sub 16 y sub 19 no se podrá invitar jugadores de otros clubes, si podrán invitar 4(cuatro) jugadores de origen del mismo club.

a-El procedimiento en el SICAH para solicitar los jugadores invitados y de origen, será:

1-el club de origen que disputa el Campeonato sube a la Lista de Buena Fe el jugador invitado y de origen solicitado.

2-el club actual del jugador solicitado debe hacer la tilde en el SICAH (autorización)

3- la Afiliada del Club de origen del jugador solicitado realizará la tilde en el SICAH

4- La afiliada del club actual del jugador debe hacer la tilde en el SICAH (autorización).

El jugador, quedara autorizado a jugar el Campeonato cuando se cumplan dichos pasos en el SICAH y aparezca en la LBF con los asteriscos que indica que el jugador esta aprobado para disputar el campeonato y figure en la LBF oficial del Director de Torneo tal como se establece en el punto 5.a).

Caso contrario no será autorizado por el Director del Torneo a participar en el campeonato.

En el caso que el jugador solicitado como invitado no figure correctamente en el club de Origen en el SICAH, se deberá realizar una solicitud a la CAH al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)) con la documentación que acredite que el jugador solicitado es Originario del club que lo solicita como invitado.

Esta presentación deberá realizarla la Asociación a la que pertenece dicho club. Se aceptarán solicitudes hasta 05 (cinco) días antes del inicio del campeonato que disputara el club solicitante.

El plazo límite para la inscripción de estos jugadores invitados de origen, vence el mismo día que se fija como vencimiento para la presentación de Listas de Buena Fe.

1.a) La nómina definitiva o LISTA DE BUENA FE, deberán ser confeccionadas mediante el SICAH (Sistema Informático de la CAH) en un lapso no inferior a los 5 (cinco) días, de la iniciación del torneo.

2.a) Las listas de buena fe tanto de clubes como de selecciones deberán ser confeccionadas vía intranet del Sistema Informático de la CAH, (SICAH).

3.a) En todos los casos las listas de buena fe deberán estar FIRMADAS por las Autoridades de la Asociación o Federación respectiva (presidente), quien, valida la participación de todos los integrantes de la LBF en el campeonato a disputar, y en los casos de Clubes, además, por las autoridades de los mismos.

4.a) Todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior, gozarán, durante los torneos, de los beneficios de un seguro por muerte o invalidez, y reintegro de gastos médicos con una franquicia que será informada por Circular de la CAH. Al igual que para a los árbitros Directores de Torneo y cuerpos técnicos designados que figuren en el SICAH.

5.a) La Lista de Buena Fe deberá ser ratificada o rectificada en la primera reunión de delegados del Campeonato ante el Director del Certamen, las Lista de Buena Fe oficiales son las que figuran en el SICAH y que se encuentra en el

administrador del sistema informático de la CAH del Director del Torneo con las que se controlara los datos de los jugadores de la LBF.

6.a) LAS LISTAS de BUENA FE en el SICAH quedaran cerradas a las 00:00 del día que inicio la competencia.

7.a) En los Campeonatos que organiza la CAH, se controlara los datos de los DNI, los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento **en las listas de buena fe no podrán jugar hasta que se realice la corrección de dichos datos EN EL SICAH.**

Forma de corrección de datos:

Para solicitar la corrección de los números de DNI y fecha de nacimiento, previo al Torneo que disputará, la afiliada tendrá que enviar al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)), el DNI escaneado del jugador, para demostrar su identidad.

Dicho trámite deberá mandarlo al menos 05 días antes del inicio del campeonato que disputara, de esta forma tendrá los datos correctos de todos sus jugadores en las Lista de Buena Fe que presentara en los campeonatos.

El administrador de la afiliada únicamente podrá modificar el nombre y apellido del jugador/a, en el SICAH.

8.a) De no concurrir un delegado a dicha reunión, la Lista de Buena Fe definitiva deberá ser entregada al Director del certamen hasta 2 horas antes del inicio de su primer partido del campeonato, Además, en dicha Listas deberá consignarse la fecha de nacimiento, el número del documento de identidad de los jugadores y el número de su respectiva casaca, en todas las Categorías. Los que no podrán ser alterados durante todo el certamen, teniendo el mismo régimen de errores de los DNI.

Si algún número de DNI es incorrecto, **el Director de Torneo no autorizara al jugador a participar del campeonato hasta que el número de DNI o fecha de nacimiento no sea corregido.**

CORRECCION DNI Y FECHA DE NACIMIENTO PARA LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA CAH.

En los Campeonatos que organiza la CAH, los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento en las listas de buena fe, no podrán jugar.

Forma de corrección de datos:

Para solicitar la corrección de los números de DNI y fecha de nacimiento, previo al Torneo que disputará, la afiliada tendrá que enviar al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)), el DNI escaneado del jugador, para demostrar su identidad.

LAS CORRECCIONES DE DATOS DE LOS JUGADORES EN EL SICAH, DE DNI Y FECHA DE NACIMIENTO, SERAN ACEPTADOS POR EL AREA DE CAMPEONATOS, HASTA LAS 18:00HS. DEL DIA PREVIO AL INICIO DEL

TORNEO, VENCIDA ESTA FECHA, LOS JUGADORES QUE NO TENGAN CORRECTO LOS DATOS MENCIONADOS, NO PODRAN PARTICIPAR DEL CAMPEONATO, SIN EXCEPCION. LA CORRECCION DE DATOS SOLICITADOS PASADA LA HORA ANTES MENCIONADA SE RETOMARÁN AL SIGUIENTE DIA HABIL DESDE LAS 11:00 EN ADELANTE.

Los documentos deberán ser presentados a requerimiento del Director del certamen en cualquier momento del mismo, Cualquier jugador que se niega a presentar la documentación requerida, será excluido de la competencia.

En todos los casos, los documentos de identidad (DNI o Pasaporte) deberán ser presentados en la Reunión previa al Torneo, o en la Mesa de Control antes de la iniciación de cada partido. En caso de extravío o renovación del DNI del jugador, se podrá presentar constancia de trámite en el registro civil acompañado con otra identificación que posea datos y foto del jugador, (carnets, etc.). La presentación del documento es requisito indispensable, no pudiendo participar de los campeonatos quien no lo posea.

9.a) Cuando se inscriba más de un equipo (damas y caballeros), la Delegación podrá ser encabezada por un solo presidente. (REGLAMENTO)

#### **CAPITULO IV: Sanciones**

Art. 41- Los equipos participantes reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de la CAH y/o por el Tribunal de Disciplina, conforme con las disposiciones previstas en este Reglamento General DE CAMPEONATOS y del Tribunal de Disciplina de la CAH, como única y definitiva instancia, por asuntos que surjan durante la disputa del Campeonato. Las sanciones aplicadas por los Directores de Torneo se cumplirán dentro del mismo certamen. - (Art. 22 y 23 del Reg. Tribunal de Disciplina). Si a criterio del Director de Torneo la sanción superara el certamen en disputa, deberá remitir todos los antecedentes al tribunal de Disciplina por intermedio del área de campeonatos, quien actuara en consecuencia. Si hubiera una tarjeta Roja en el último partido de cada equipo, las actuaciones pasaran directamente al Tribunal de Disciplina de la CAH.

El jugador que acumule tres tarjetas amarillas tendrá un partido de suspensión. Igual pena al menos una fecha de suspensión le corresponderá a aquel que sea expulsado con tarjeta roja, salvo que el Director del Campeonato le aplique una sanción mayor.

El informe del árbitro y el descargo del jugador expulsado deberán presentarse en el lugar y hora que determine el Director del certamen: (el procedimiento queda descrito en el (ANEXO 4 –REGULACIONES PARA LOS CAMPEONATOS 2025, Art. 6 – punto 6-b)

(3) tres tarjetas amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSION

1 tarjeta roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO

Art. 42- Las sanciones aplicadas en los Campeonatos Argentinos de Selecciones y/o de Clubes, se regirán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Tribunal de Disciplina dictado por la Confederación Argentina

de Hockey.

Art. 43- El equipo que en un partido incluyera a un jugador que no esté reglamentariamente habilitado, perderá los puntos en juego en favor de su adversario.

Además de las sanciones que pudieren corresponder al jugador y demás responsables.

El Tribunal de Disciplina de acuerdo a las circunstancias del caso podrá disponer el descuento de otros puntos al equipo infractor.

El resultado será de tres a cero (3 - 0) a todos sus efectos. –

Art. 44- Se considerarán jugadores reglamentariamente habilitados para jugar a aquellos que hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos por la C.A.H.S.C. y P. para ello y que no se encuentren sancionados por el Tribunal de Disciplina, o inhabilitados por el Consejo Directivo o por el Director de certamen de acuerdo a lo prescripto por estas normas.

Art. 45- Cuando un equipo, por razones disciplinarias, sea sancionado con pérdida de puntos en juego a favor de su adversario, el resultado será de 3 - 0 (Tres a Cero) a todos sus efectos.

Art. 46- Si en el primer partido que le corresponda disputar en un certamen, un equipo no se presentará o concurriera fuera del horario fijado para la iniciación del mismo, será sancionado con la pérdida de los puntos en disputa en favor de su adversario, salvo situaciones de fuerza mayor.

El resultado será de 3 – 0 (tres-cero) a todos sus efectos.

En el caso en que un equipo no se presente a jugar, a partir del 2do (segundo) partido, será eliminado y no se tendrán en cuenta los resultados de los partidos jugados.

En los cruces el equipo que no tiene adversario se clasifica directamente.

Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha. Esta circunstancia (menos de 7 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, asignándose al partido un resultado de 3-0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones definitivas (tarjeta roja) un equipo quedase con (6) seis o menos jugadores, quedara a criterio del capitán del equipo, el retiro de dicho equipo del campo de juego perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3-0, salvo que al momento del retiro hubiera una diferencia mayor de goles. La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjeta, verde y amarilla).

a-Para que un Evento sea considerado de Fuerza Mayor, deberá ser una circunstancia excepcional que escape al control del equipo participante en un evento. Para que un evento de este tipo se considere reglamentario, debe cubrir circunstancias imprevisibles e inevitables, que incluyen, pero no se limitan a:

Actos de la naturaleza o climáticos: Esto puede incluir fenómenos como incendios, explosiones, terremotos, maremotos e inundaciones. Estos eventos

son imprevisibles y están más allá del control humano.

Requisa o embargo: Situaciones en las que se toman posesión de bienes o se imponen restricciones legales sobre ellos, que pueden afectar la llegada en el tiempo planificado.

Disturbios imprevistos: Incluye situaciones de agitación social o violencia que no fueron anticipadas y que pueden afectar la capacidad de llegar al evento de manera segura.

Huelgas no anunciadas: Paros laborales o protestas sociales repentinos que pueden interferir con los traslados de los participantes al evento según lo planeado.

Bloqueos no anunciados: Restricciones de acceso que pueden impedir la presencia al evento según lo planeado.

Actos de terrorismo: Ataques violentos o amenazas de violencia que pueden poner en peligro la seguridad de los participantes.

Restricción de circulación durante el viaje: Situaciones en las que se imponen restricciones de viaje, que impiden la llegada al evento en el tiempo planificado.

En resumen, un Evento de Fuerza Mayor reglamentario es aquel que se ve afectado por circunstancias imprevisibles y fuera del control de las partes involucradas, como los mencionados anteriormente. Estas situaciones pueden requerir la modificación del horario del partido o incluso su reprogramación, dependiendo de la gravedad del impacto.

Para que un Evento de Fuerza Mayor se pueda considerar Reglamentario, este estará destinado a cubrir circunstancias más allá del control del equipo, algo que es imprevisible y no se puede predecir e incluye, pero no se limita a:

Actos de la naturaleza, climáticos, o provocados con características tales (como, entre otros, incendios, explosiones, terremotos, maremotos e inundaciones).

Requisa o embargo, Disturbios imprevistos, huelgas no anunciadas, bloqueos no anunciados, actos de terrorismo; restricción de circulación durante el viaje.

## CAPITULO V:

### DEFINICIÓN

Art. 47- En caso de registrarse empate de puntos en la zona clasificatoria o en torneos de una zona única, las posiciones se determinarán por:

1º) Mayor cantidad de partidos ganados.

2º) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.

3º) Mayor cantidad de goles a favor.

4º) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos.

5º) Por definición de penales Shoot- out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se puedan desnivelar las posiciones, si fueran mas de dos equipos, se disputara un torneo de penales Shoot- out a una rueda, el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

El orden de los enfrentamiento entre los equipos será de acuerdo a lo establecido en el artículo N°35 -Sistema que se programará para los partidos

en las distintas zonas según números de equipos que las integran.

#### Art. 48- DEFINICION POR PENALES SHOOT OUT

En la competencia de Shoot out, 5 jugadores de cada equipo toman una situación de uno contra uno que comprende a todas las series de ejecuciones requeridas para determinar el resultado final de un partido. Cada jugador es poseedor de 8 segundos para la definición de la jugada, sujeta a las REGLAS GENERALES DE JUEGO con variantes dispuestas para esta competencia.

Lo siguiente especifica las REGLAS DE LA COMPETENCIA DE SHOOT OUT y los procedimientos que deben ser seguidos.

1- La competencia de SHOOT OUT se disputa luego de la finalización del partido, la primera ejecución deberá tomar lugar 4 minutos después de finalizado el tiempo regular.

2- Los respectivos Jefes de Equipos nombran a cinco jugadores para ejecutar y un arquero o jugador para defender los shoot out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido, excepto las exclusiones que se detallan más abajo. Un jugador nominado para defender un shoot out puede ser también nominado para ejecutar. No se permiten sustituciones o cambios durante la competencia de penales shoot out, salvo los especificados más abajo.

3- Un jugador que continúa suspendido por el DELEGADO TÉCNICO/DIRECTOR DE TORNEO al momento en que tiene lugar la competición de los shoot out, o que ha sido expulsado con tarjeta roja durante el partido que lleva a la competencia de shoot out, no puede tomar parte en esta instancia. Un jugador que ha sido amonestado (tarjeta verde) o suspendido temporariamente (tarjeta amarilla) puede tomar parte en la competencia de shoot out, incluso si el período de suspensión no ha sido completado a la finalización del tiempo regular de partido.

4- Se especifica un método para la cronometración precisa de los shoot out de las facilidades disponibles y a criterio del DIRECTOR DE LA COMPETENCIA.

5- Se especifica el arco a usar (previando la orientación del sol y la visión del los arqueros).

6- Se realiza el sorteo; el equipo ganador elige entre ejecutar o defender el primer shoot out.

7- Todos los jugadores que se encuentran asentados en la planilla oficial del partido, excepto los que han sido expulsados (tarjeta roja) deben ubicarse en un lugar del campo de juego según las especificaciones del REGLAMENTO DE TORNEO DE CAH.

9- El arquero o defensor del equipo que ejecuta deberá esperar detrás de la línea de fondo y más allá de la línea del círculo.

10- El jugador ejecutando o defendiendo un shoot out podrá ingresar al área de 23 metros para este propósito.

*Siempre que las condiciones lo permitan, se dispondrán 4 árbitros para la competencia de shoot out. El mínimo de árbitros es de 2.*

*El árbitro 1 será el responsable directo de la competencia y se posicionará como habitualmente lo hace durante el tiempo regular a su conveniencia. El árbitro 2 será el colaborador del árbitro 1 y sólo cuando este lo requiera. Se posicionará dentro del círculo y en lado opuesto al árbitro 1, en una zona donde no interfiera con la jugada.*

*El árbitro 3 será el encargado de cronometrar el tiempo de ejecución. Se ubicará dentro del área de 23 metros en una zona donde no interfiera con el juego durante la competencia.*

*El árbitro 4 será el colaborador del árbitro 1 y sólo cuando este lo requiera, a fin de informar si la pelota cruzó la línea de gol durante el tiempo regular de ejecución del shoot out. Se ubicará sobre la línea de fondo, opuesto al árbitro 1. A una distancia media de 8 metros del poste más cercano del arco.*

10- Si un jugador que toma un shoot out también debe defenderlo, tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse su equipamiento protector para ejecutarlo y luego colocárselo nuevamente para defender.

11- Cinco jugadores de cada equipo toman un shoot out alternadamente contra el arquero del equipo oponente, realizando un total de diez ejecuciones.

12- Tomando un shoot out:

a- el arquero comienza sobre o detrás de la línea de gol entre los postes del arco

b- la pelota se coloca sobre la línea de 23 metros más próxima y opuesta al centro del arco

c- un atacante se ubica fuera del área de 23 metros, cerca de la pelota

d- el árbitro comienza el shoot out tanto;

el árbitro comienza el shoot out sonando su silbato o, indicando a la Mesa de Control para que puedan sonar una corneta automática que esté sincronizada con el comienzo y final de los 8 segundos, según lo dispuesto para este fin por las facilidades de las instalaciones y a criterio del DIRECTOR DE LA COMPETENCIA.

*El árbitro 1 deberá previamente al inicio del cada shoot out, informar al arquero y al ejecutante que el shoot out será iniciado a continuación. Estos deberán dar claras señas de que están listos sin demoras innecesarias. Si el atacante o defensor empezaran antes de la señal de inicio, el shoot out será tomado nuevamente.*

e- el shoot out es completado cuando:

I- se cumplen 8 segundos, desde la señal de comienzo.

II- un gol es convertido.

III- el atacante comete una infracción

*Caso en el que se señalará un tiro libre a favor de la defensa*

IV- el arquero comete una infracción no intencional, dentro o fuera del círculo, en cuyo caso el shoot out es tomado nuevamente por el mismo jugador, contra el mismo arquero.

*Caso en el que se señalará un tiro libre a favor del ataque, luego girando ambos brazos uno sobre el otro indicando la retoma del shoot out.*

V- el arquero comete una infracción intencional dentro o fuera del círculo, en cuyo caso se otorgará y tomará un tiro penal

*Caso en el que se ejecutará un penal convencional.*

VI- La pelota se va fuera de juego por la línea de fondo o la línea lateral. Esto incluye al arquero o defensor jugando la pelota intencionalmente por la línea de fondo.

*Caso en el que se señalará una salida de fondo.*

13- Si un tiro penal es otorgado como se especifica más arriba, será tomado o defendido por cualquiera de los jugadores o arqueros de la planilla del partido sujeto a lo provisto en los Art. 17, 18 y 19 de este apéndice.

14- El equipo que convierte más goles al final de la serie (o por delante con más goles que los restantes para el equipo contrario) es el ganador.

15- Un jugador podrá ser suspendido con tarjeta amarilla o roja pero no con tarjeta verde durante la competencia de shoot out.

16- Si durante la competencia de shoot out (incluida la ejecución de un tiro penal) un jugador es suspendido con tarjeta amarilla o roja:

a- ese jugador no continúa tomando parte en la competencia de shoot out y, a menos que sea el arquero, no puede ser reemplazado

b- el reemplazo del arquero puede venir solamente de los cinco jugadores de ese equipo nombrados para tomar parte en la competencia de penales shoot out:

I- Se le permite al arquero un tiempo razonable para colocarse el equipamiento protector similar al que estaba utilizando el arquero suspendido

II- Para tomar su shoot out, este jugador tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector y luego colocárselo nuevamente.

c- Cualquier shoot out que debería ser tomado por un jugador suspendido se pierde (se contará como no gol); cualquier gol anotado antes de ser suspendido cuenta como gol.

17- Si durante la competencia de shoot out un arquero está lesionado:

a- el arquero puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de este particular partido, excepto las exclusiones en este Apéndice (art. 3) o suspendidos con tarjeta por un árbitro durante la competencia de shoot out

b- el arquero de reemplazo:

I- tiene permitido un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que utilizaba el arquero defensor lesionado

II- Si este reemplazo también es nombrado para ejecutar un shoot out, este jugador tiene permitido un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar el shoot out, y luego volver a colocárselo.

18- Si durante la competencia de shoot out, un atacante está lesionado, este atacante puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de ese particular partido, excepto las exclusiones en este Apéndice (Art. 3) o suspendidos con tarjeta por un árbitro durante la competencia de shoot out.

19- Ningún jugador sustituido (defensor / atacante) podrá nuevamente tomar participación en la competencia.

20- Si una cantidad igual de goles son anotados luego de que se han tomado las cinco ejecuciones de shoot out:

a- una segunda serie de cinco shoot out es tomada, con los mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas en este Apéndice (Art. 16).

b- el orden en la que los atacantes toman los shoot out no necesita ser el mismo que en la primera serie.

*Ningún jugador podrá repetir su ejecución en ésta nueva serie hasta que todos sus compañeros hayan ejecutado sus respectivos shoot out.*

c- el equipo que tomó el primer shoot out en la primera serie defenderá el primer shoot out en esta segunda serie.

d- cuando un equipo convierte, o se le otorga, un gol más que el equipo oponente, luego de que cada equipo ha tomado la misma cantidad de shoot out, ese equipo es el ganador.

21- Si una cantidad igual de goles son anotados luego de una segunda serie de cinco ejecuciones, se tomarán series adicionales de cinco shoot out, con los

mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas en este Apéndice. (Art. 16)

a- El orden en la que los atacantes toman los shoot out no necesita ser el mismo en ninguna serie.

*Ningún jugador podrá repetir su ejecución en esta nueva serie hasta que todos sus compañeros hayan ejecutado sus respectivos shoot out*

b- El equipo que toma el primer shoot out de la nueva serie de penales shoot-out se alterna.

Las Reglas de hockey se aplican durante la competencia de shoot out. En el caso de Pista Penales shoot out serán 3(tres) por serie los que se ejecuten.

Nota: en el caso de no respetarse el orden de los equipos cuando una nueva serie es tomada y se ejecutó un shoot out, el mismo deberá ser ejecutado nuevamente, respetando el orden de los equipos correspondientes.

En los casos que un integrante del equipo defensor o atacante tenga una conducta antideportiva que perturbe al ejecutor o defensor de un shoot out o penal, el mismo será sancionado y el penal o shot out será nuevamente ejecutado si este no fuera convertido por el jugador atacante. Igualmente, con el equipo que ejecuta el penal o shoot out tenga una conducta antideportiva con el arquero defensor, será sancionado y deberá ser ejecutado nuevamente, en caso de haber sido convertida.

Art. 49– Queda derogada toda norma que se oponga al presente Reglamento.

Art. 50 - El presente Reglamento ha sido dictado y aprobado por el Consejo Directivo de la CAH y rige a partir de los Certámenes del año 2025.